



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

ANUNCIO RECTIFICACIÓN DECRETO N.º 2038, DE 07/12/2020, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EJERCICIO 2020

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 936, de fecha 27/05/2021, se ha rectificado Decreto n.º 2038, de 07/12/2020, que se transcribe literalmente:

“Por Decreto de Alcaldía n.º 2038, de 7 de diciembre de 2020, se acordó Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Los Barrios.

Considerando el Informe emitido por el Departamento de Personal, de fecha 06/08/2020, obrante en el expediente, y habida cuenta de que se ha advertido un error de hecho en el punto primero de la parte resolutive de la mentada Resolución, respecto de la plaza vacante de funcionario de carrera, promoción interna, correspondiente a Oficial de Policía Local, donde decía: “Grupo C2”; debe decir: “Grupo C1”.

El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece; “...2.- *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Rectificar el error de hecho detectado en el punto primero de la parte resolutive del Decreto de Alcaldía n.º 2038, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba la Oferta de Empleo Público para el Ejercicio 2020, respecto de la plaza de Oficial de Policía Local, en los términos siguientes:

- Donde dice: “*Grupo C2*”.

- Debe decir: “*Grupo C1*”.

Segundo.- Ordenar la publicación de anuncio de la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica www.losbarrios.es, para general conocimiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Barrios, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	qkS9FvJPTxq6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	28/05/2021 09:07:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/qkS9FvJPTxq6JQox5yFplw==		

